



INSTITUTO TÉCNICO MARÍA INMACULADA
Formando líderes estudiantiles para un futuro mejor
Aprobado por Resolución No. 007018 del 08 de noviembre de 2023
DANE 154874000148
NIT 890501953-3

EXISTENCIA CON AMOR
2025

ACUERDO No. 011
(29 de julio de 2025)

Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO MARIA INMACULADA está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo No. 005 del 27 de noviembre de 2024, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO MARÍA INMACULADA para la vigencia fiscal 2025.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de Recursos: *Primera Infancia*.

Que es necesario adicionar la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$25,348,956,00), al Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO MARIA INMACULADA, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$25,348,956.00), distribuidos según el detalle siguiente:

1	Ingresos	25,348,956.00
1.1	Ingresos corrientes	25,348,956.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	25,348,956.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	25,348,956.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	25,348,956.00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	25,348,956.00
1.1.02.06.001.01.03.02	Primera Infancia	25,348,956.00

Carrera 8ª. No.3-43 Barrio Bellavista
instemain@hotmail.com
Villa del Rosario, N. S



Continuación Acuerdo de Adición No. 011

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos de la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO MARIA INMACULADA, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$25,348,956,00), según el detalle siguiente:

2	Gastos	25,348,956.00
2.1	Funcionamiento	25,348,956.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	25,348,956.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	25,348,956.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	21,400,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21,400,000.00
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (PI)	21,400,000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	3,948,956.00
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	3,948,956.00
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de infraestructura educativa (PI)	3,948,956.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo de la Institución Educativa.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de Villa del Rosario - Norte de Santander, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO

En Constancia firman.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NOHORA LEAL ACEVEDO	RECTORA	
ESPERANZA ZUÑIGA	REPRESENTANTE DOCENTES	
RAFAEL ALEXANDER ROMERO	REPRESENTANTE DOCENTES	
RENE GARCIA	REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA	
ALEXA FERNANDA PEREZ	REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA	
ESTEFANY PAOLA MONTILA DURAN	REPRESENTANTE LOS ESTUDIANTES	
JENY ALDANA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS EXALUMNOS	
JENNY PAOLA CALDERON CAICEDO	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO	

Carrera 8ª. No.3-43 Barrio Bellavista
 instemain@hotmail.com
 Villa del Rosario, N. S